

Economía Internacional
Universidad Carlos III
Dumping

1. Dumping recíproco sin costes de transporte.

Considere dos países, $i = \{\text{España, Francia}\}$, con funciones inversas de demanda en cada uno de ellos:

$$P = 20 - 2Q$$

Asuma además que en cada país hay una sola empresa con una función de costes:

$$CT = 2q$$

No hay costes de transporte.

- a) Considere primero una situación de autarquía. Determine la cantidad y precio de equilibrio en España.
- b) En estas circunstancias, ¿cuál será el bienestar total en España (la suma de los excedentes de los consumidores y del productor)? Calcúlelo.
- c) Suponga ahora que España se abre al comercio internacional. Las empresas compiten en cantidades y no existen costes de transporte. En equilibrio, determine (i) la cantidad vendida por la empresa española en España; (ii) la cantidad vendida por empresa francesa en España; (iii) la cantidad vendida por la empresa española en Francia; y (iv) el precio del bien en España.
- d) Calcule el bienestar total España (la suma de los excedentes de los consumidores y de los productores) .

2. Dumping recíproco con costes de transporte.

Considere dos países, España y Francia. La función inversa de demanda en España es:

$$P = 20 - 2(q_1 + q_1^*)$$

donde P es el precio en España, q_1 es la cantidad vendida por la empresa española en España, y q_1^* es la cantidad vendida por la empresa francesa en España. Por analogía, la función inversa de demanda en Francia es:

$$P^* = 20 - 2(q_2 + q_2^*)$$

donde P^* es el precio en Francia, q_2 es la cantidad vendida por la empresa española en Francia, y q_2^* es la cantidad vendida por la empresa francesa en Francia. En cada país hay una sola empresa. La función de costes de la empresa española es:

$$CT = 2(q_1 + q_2)$$

La función de costes de la empresa francesa es:

$$CT^* = 2(q_1^* + q_2^*)$$

Para transportar una unidad de un país a otro hay que pagar un coste t por unidad.

- a) Considere primero una situación de autarquía. Determine la cantidad y precio de equilibrio en España.
- b) Calcule el bienestar total de España bajo autarquía.
- c) Suponga ahora que España se abre al comercio internacional. Las empresas compiten en cantidades. En equilibrio, determine (i) la cantidad vendida por la empresa española en España; (ii) la cantidad vendida por la empresa francesa en España; (iii) la cantidad vendida por la empresa española en Francia; y (iv) el precio del bien en España. Todas estas expresiones estarán en función de t (el coste de transporte).
- d) Calcule el bienestar total de España para $t = 0$ y $t = 4$.

3. Dumping.

La empresa Zapatero S.A. tiene el monopolio de los zapatos en el mercado español. Zapatero S.A. también puede vender en el mercado internacional, donde existe una situación de competencia perfecta. Sin embargo, a las empresas extranjeras no se les permite vender en el mercado español. La función de coste de Zapatero S.A. es $CT = 2Q^2 - 12Q + 10$, y la curva de demanda en España es $P = 8 - 2Q$. El precio de los zapatos en el mercado internacional es 4 euro. Determine gráficamente y analíticamente el precio de los zapatos en España y en el mercado internacional. ¿Cómo se define el dumping en este caso?